INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-028-2024

En la ciudad de Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador en la oficina de la Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, ubicada en Av. Esperanza # 62-49 Costado Esfera - Piso 7 Bogotá – Colombia, con el fin de presentar Informe Preliminar de Evaluación con ocasión del **CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-028-2024**, cuyo objeto corresponde a ***"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A "REALIZAR LAS ADECUACIONES MENORES E INSTALACIÓN DE ALTERNATIVAS ECOEFICIENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN LOS ENTORNOS SOSTENIBLES, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL Y SERVICIO AL CIUDADANO".***

El resumen genérico es el siguiente:

Proponente No. 1

NOMBRE DEL OFERENTE	**TECHNE SAS**
REPRESENTANTE LEGAL	**LUISA FERNANDA HINCAPIE VIGOYA**

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS

El Comité Evaluador procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos, conforme a lo establecido en el Pliego Definitivo de Condiciones, respecto de lo cual se determinó lo siguiente:

DOCUMENTOS HABILITANTES JURÍDICOS

PROPONENTE No. 1: TECHNE SAS

1. DOCUMENTOS HABILITANTES JURÍDICOS

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	PROPONENTE No.01: TECHNE SAS		
	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Carta de presentación de la oferta	X		La carta de presentación de la oferta se encuentra suscrita por **LUISA FERNANDA HINCAPIE VIGOYA,** en calidad de representante legal de **TECHNE SAS**
Documento de conformación del consorcio o unión temporal, sí es la condición del oferente	N/A		
Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado.	N/A		
Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado.	X		El proponente aporta cedula de ciudadanía del Representante Legal **LUISA FERNANDA HINCAPIE VIGOYA,** No. 1.019.114.366 de Bogotá.
Certificaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales.	X		El proponente aporta certificación suscrita por la revisora fiscal **LEIDY MARIANA PERAZA ORTEGA,** en la que manifiesta que la empresa **TECHNE SAS** está al día con las obligaciones parafiscales.
Documentos de identificación del Contador o Revisor Fiscal.	X		**LEIDY MARIANA PERAZA ORTEGA** contador Público C.C. No. 1.070.005.191 de Cajicá T.P. 229995 - T Antecedentes Disciplinarios: 30/09/2024
Registro Único de Proponentes.	X		**TECHNE SAS** Nit. 900.282.761- 0 Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 2018/09/13

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-028-2024

			Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 2024/03/27 (La información certificada se encuentra en firme) Fecha de expedición: 17/12/2024
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil	X		El proponente allega certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá. Código de verificación No. B2485385743C39 Razón social. TECHNE SAS Fecha expedición. 17 de diciembre de 2024 Matricula. 03748600 del 31 de octubre de 2023 Nit. 900.282.761-0 Fecha de renovación de matrícula. 12 de marzo de 2024 Vigencia. Indefinida Objeto. Se encuentra relacionado. Facultades R.L.: Facultado. **VERIFICADO POR LA CORPORACIÓN:** La Entidad valida el 19-12-2024 con código de verificación el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.
Consulta Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República	X		Verificados y consultados por el Comité Evaluador Jurídico
Consulta de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	X		Verificados y consultados por el Comité Evaluador Jurídico
Consulta de Antecedentes Judiciales	X		Verificados y consultados por el Comité Evaluador Jurídico
Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		Verificados y consultados por el Comité Evaluador Jurídico
Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos	X		El proponente allega Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos
Certificación de lista restrictiva lavado de activos	X		El proponente aporta el Anexo No. 3 Certificación de lista restrictiva lavado de activos debidamente suscrito por el Representante Legal del proponente plural y de cada uno de sus integrantes
Registro Único Tributario – Rut (Aplica Para Personas Nacionales y Extranjeras con domicilio o Sucursal En el País, Según Corresponda)	X		**TECHNE SAS** El proponente allega Registro Único Tributario Fecha de generación 01-08-2024. Verificación de la entidad el 19-12-2024 Estado en la página web de la Dian: Activo.
Libreta Militar	N/A		
Cumplimiento de buenas prácticas ambientales	X		El proponente aporta el Anexo No. 5 Cumplimiento de buenas prácticas ambientales debidamente suscrito por el Representante Legal del proponente plural y de cada uno de sus integrantes.
Compromiso Anticorrupción	X		El proponente aporta el Anexo No. 13 Compromiso Anticorrupción debidamente suscrito por el Representante Legal del proponente plural y de cada uno de sus integrantes.
Póliza de garantía de seriedad de la propuesta	X		SEGUROS DEL ESTADO Póliza. 11-44-101244197 Anexo 0 Valor Asegurado: $ 30.655.949.10 Vigencia: 18/12/2024 al 18/04/2025 Asegurado- Beneficiario: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, identificada con NIT 899999062-6 Fecha de Expedición: 16/12/2024
CUMPLE			

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS

El Comité Evaluador procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos, conforme a lo establecido en el Pliego Definitivo de Condiciones, respecto de lo cual se determinó lo siguiente:

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-028-2024

1. DOCUMENTOS HABILITANTES TECNICOS

PROPONENTE No. 1:
TECHNE SAS

Numeral	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
3.2.1	Experiencia del Proponente Relacionada en el RUP	X		Ver cuadro
3.4.1	Personal Mínimo (Formación Académica, Dedicación Y Experiencia)	X		Ver cuadro

3.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE RELACIONADA EN EL RUP

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

	3.3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE										
	PROPONENTE No. 01: TECHNE SAS										
No.	NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO (RUP)	NÚMERO DEL CONTRATO Y ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO O SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	% DE PARTICIPACIÓN	CLASIFICAD. UNSPSC	VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO ADICIONALES Y AJUSTES EN SMMLV	CUMPLE		OBSERVACIÓN
									SI	NO	
1	60	Municipio de Bojacá	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental social y de seguridad y salud ocupacional para la construcción y ampliación del centro de desarrollo infantil CDI Santa Helena del Municipio de Bojacá Cundinamarca	25/03/2021	16/12/2021	100%	77101600 77101800 80101600 81101500 81101700 81141500 93142100	**82,98**	X		
2	59	Municipio de Cajicá	Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera, contable, jurídica, ambiental, social y de seguridad y salud ocupacional para la obra cuyo objeto es mantenimiento de instituciones educativas departamentales IED en el municipio de Cajicá.	25/01/2021	01/10/2021	90%	77101600 77101800 80101600 81101500 81101700 81141500 93142100	**115,6**	X		
3	76	Municipio de Zipaquirá	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental para la construcción del polideportivo Bolívar 83 Municipio de Zipaquirá Departamento de Cundinamarca dentro del marco del convenio 329 de 2021 firmado entre el ICCU y el Municipio de Zipaquirá.	09/02/2022	11/11/2022	75%	77101600 77101800 80101600 81101500 81101700 81141500 93142100	**45,4**	X		

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-028-2024

Para la verificación de la experiencia el proponente deberá diligenciar el Anexo No. 7 – Experiencia del Proponente indicando los contratos, con los cuales considere que acredita su experiencia.
La experiencia habilitante del proponente o de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, se acreditará a través de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP).
De acuerdo con lo anterior el oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes, lo siguiente:

1. *El proponente deberá diligenciar el Anexo No. 7– Experiencia del Proponente indicando hasta TRES (03) CONTRATOS ejecutados, terminados y liquidados.*
2. *La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.*
3. *El proponente debe acreditar en cada contrato por lo menos CUATRO (4) códigos del UNSPSC, los cuales corresponden a:*

CLASIFICADOR UNSPSC					
GRUPO	***CODIGO***	***SEGMENTO***	***FAMILIA***	***CLASE***	
GRUPO: SERVICIOS	*77101600*	*77 – SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES*	*10. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL*	*16. PLANEACION AMBIENT*	**Certificaciones: TRES (3) CONTRATOS** **Valor Aportado de los contratos: 243,98 SMMLV.**
	77101700	*77 – SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES*	*10. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL*	*17. SERVICIOS DE ASES AMBIENTAL*	
	77101800	*77 – SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES*	*10. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL*	*18. AUDITORIA AMBIENTA*	
	80101600	*80 – SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMIINSTRATIVOS*	*10. SERVICIOS DE ASESORÍA DE GESTIÓN*	*16. GERENCIA PROYECTOS*	
	81101500	*81 – SERVICIOS BASADOS EN INGENIERIA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA*	*10 – SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA*	*15. INGENIERIA CIVIL ARQUITECTURA*	
	81101700	*81 – SERVICIOS BASADOS EN INGENIERIA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA*	*10 – SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA*	*17. INGENIERÍA ELÉCTRI ELECTRÓNICA*	
	81141500	*81 – SERVICIOS BASADOS EN INGENIERIA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA*	*14 – TECNOLOGIAS DE FABRICACION*	*15- CONTROL DE CALIDA*	
	93142100	*93- SERVICIOS POLITICOS Y DE ASUNTOS CIVICOS*	*14- SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES*	*21- DESARROLLO REGIO*	

4. Valor del Contrato: La suma del o (los) contrato(s) relacionados, deberá ser igual o superior a 235,81 SMMLV, que corresponde al 100% del proceso contractual, de conformidad con el Registro Único de Proponentes – RUP.

5. Objeto: El objeto de los contratos deberán estar relacionados con: interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica en la ejecución de adecuaciones o mantenimiento o construcción de infraestructura física en proyectos de construcción de infraestructura de ocupación tipo (i) y/o infraestructura de ocupación tipo (I) de acuerdo con el capítulo k.2 de la norma nsr-10.

CUMPLE

3.4.1. PERSONAL MÍNIMO (FORMACIÓN ACADÉMICA, DEDICACIÓN Y EXPERIENCIA)

PROPONENTE No. 01: TECHNE SAS

PROFESIONAL No. 1: DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CARGO PROPUESTO: DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Juan Carlos Aragón Pinzón C.C No. 80.021.002 – APORTA CARTA DE COMPROMISO
FORMACIÓN: INGENIERO CIVIL, UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA - FECHA DE GRADO: 17 DE MAYO DE 2002
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES – UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, FECHA 13 DE AGOSTO DE 2021.
M.P. 25202-092754 – FECHA: 18 DE JULIO DE 2002
ANTECEDENTES PROFESIONALES: COPNIA, 16 DE DIC. DE 2024. (CVAD-2024-3223824)
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: CERTIFICADO 259248240 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2024. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
ANTECEDENTES FISCALES: CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 80021002241204100608, DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2024. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
ANTECEDENTES PENALES: CONSTANCIA DE CONSULTA EN LÍNEA DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2024. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN		CUMPLE		OBSERVACIONES
					SI	NO	
CONSORCIO BETA 83 (Contrato suscrito con Municipio de Zipaquirá)	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental para la construcción del polideportivo Bolívar 83 Municipio de Zipaquirá Departamento de Cundinamarca dentro del marco del convenio 329 de 2021 firmado entre el ICCU y el Municipio de Zipaquirá.	09 de febrero de 2022	31 de octubre de 2022		X		
CONSORCIO INTER-MULTIDEPORTIVO SIBATE (Contrato suscrito con el municipio de Sibaté)	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN	09 de octubre de 2023	09 de diciembre de 2024		X		

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-028-2024

	DEL MULTIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ CUNDINAMARCA						

***FORMACIÓN ACADÉMICA**: Profesional en Ingeniería Civil Especialización en interventoría de obras.* ***EXPERIENCIA GENERAL:** Experiencia profesional general de mínimo ocho (8) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional, la cual se acreditará con la presentación de la matrícula profesional y presentación del COPNIA.* ***EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Experiencia especifica como director de interventoría en mínimo dos (02) proyectos cuyo objeto sea la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica de proyectos de construcción de infraestructura de ocupación tipo (I) y/o infraestructura de ocupación tipo (L) de acuerdo con el Capítulo K.2 de la norma NSR-10.*	**TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL: 22 AÑOS** **EXPERIENCIA ESPECIFICA: 2 CONTRATOS**
CUMPLE	

PROFESIONAL No. 2: RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

CARGO PROPUESTO: RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: ELIANA CAROLINA CASALLAS OBANDO C.C No. 52.395.670 – APORTA CARTA DE COMPROMISO
FORMACIÓN: Ingeniería Civil, Universidad Militar Nueva Granada – FECHA DE GRADO: 29 de enero de 2003
M.P. 25202-098878 – FECHA: 19 de junio de 2003
ANTECEDENTES PROFESIONALES: COPNIA, 16 DE DIC. DE 2024. (CVAD-2024-3224244)
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: CERTIFICADO 259931140 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2024. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
ANTECEDENTES FISCALES: CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 52395670241216164830, DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2024. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
ANTECEDENTES PENALES: CONSTANCIA DE CONSULTA EN LÍNEA DEL 16 DE DICIEMBRE/2024. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

EXPERIENCIA ESPECIFICA

CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	FOLIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
					SI	NO	
CONSORCIO GAVIOTAS (Contrato suscrito con el municipio de Bojacá)	Residente de interventoría Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental social y de seguridad y salud ocupacional para la adecuación y mejoramiento para el funcionamiento del centro de desarrollo infantil CDI el barrio Gaitán del municipio de Bojacá.	27 de enero de 2022	26 de septiembre de 2022	Archivo: 6. Experiencia.pdf	X		
JUAN CARLOS ARANGÓN PINZÓN (Contrato suscrito con Municipio de Gachancipá)	Residente de interventoría Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y ambiental para las obras públicas correspondientes a: (la construcción de la zona administrativa de la institución educativa departamental Alfonso López como segunda fase de la primera etapa del proyecto; construcción de bloque norte de la institución educativa departamental Alfonso López dentro de la segunda etapa del proyecto: construcción de obras de mejoramiento de la estación policía; y construcción de estructura, cubierta y obras de mejoramiento del polideportivo del casco urbano del municipio de Gachancipá.	15 de julio de 2011	25 de mayo de 2013	Archivo: 6. Experiencia.pdf	X		

***FORMACIÓN ACADÉMICA**: Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura.* ***EXPERIENCIA GENERAL:** Experiencia profesional general de mínimo dos (02) años, contada desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional, la cual se acreditará con la presentación de la matrícula profesional y presentación del COPNIA.* ***EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Experiencia especifica como residente de interventoría en mínimo dos (02) proyectos cuyo objeto sea la interventoría técnica, administrativa, financiera y, jurídica en proyectos de infraestructura de ocupación tipo (I) y/o infraestructura de ocupación tipo (L) de acuerdo con el Capítulo K.2 de la norma NSR-10.*	**TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL: 21 AÑOS** **EXPERIENCIA ESPECIFICA: 2 PROYECTOS**
CUMPLE	

El proponente deberá aportar en su propuesta, como requisito mínimo habilitante los documentos antes mencionados, en relación con los siguientes cargos o profesionales que integran el PERSONAL MINIMO a saber:

- PROFESIONAL No. 1 DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
- PROFESIONAL No. 2 RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

El proponente deberá adjuntar en su propuesta un compromiso con la indicación que en caso de salir favorecido pondrá a disposición del proyecto, la totalidad del personal mínimo requerido, de conformidad con el anexo de la propuesta económica, en las cantidades, dedicación, formación académica y experiencia (EXPERIENCIA

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-028-2024

PROFESIONAL GENERAL Y ESPECIFICA) requeridas en este documento y ofrecidas en su propuesta. De conformidad a lo anterior; el contratista deberá poner a consideración de la Corporación, previo a la suscripción del acta de inicio, las hojas de vida del personal junto con los soportes relacionados con antelación.

El oferente aporta documento denominado "COMPROMISO DE VINCULACION DE PROFESIONALES" (Archivo 25. Compromiso profesionales.pdf), en el cual manifiesta "*que, de resultar favorecidos con la adjudicación del proceso de contratación CONCURSO DE MERITOS No. CAR – CM - 028 – 2024 cuyo objeto es "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A "REALIZAR LAS ADECUACIONES MENORES E INSTALACIÓN DE ALTERNATIVAS ECOEFICIENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN LOS ENTORNOS SOSTENIBLES, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL Y SERVICIO AL CIUDADANO"; dispongo de la totalidad de los profesionales y demás personal mínimo, de conformidad con el anexo de la propuesta económica, en las cantidades, dedicaciones, formación académica y experiencia."*

3.3 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PONENTE No. 1:
TECHNE SAS

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA												
CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-028-2024												
3.3 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL												
TECHNE SAS												
INDICES		INDICE DE LIQUIDEZ		INDICE DE ENDEUDAMIENTO		RAZON DE COBERTURA DE INTERESES		RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		RENTABILIDAD DEL ACTIVO		SEGÚN NUMERAL CUESTIONARIO
		IL = AC / PC		IE = PT/ AT		RCI = UTLIDAD OPERACIONAL / GASTO DE INTERESES		RP = UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO		RA = UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO		
PROPONENTE		MAYOR O IGUAL A 2.29	CUMPLE	MENOR O IGUAL 48%	CUMPLE	MAYOR O IGUAL A 7.82	CUMPLE	MAYOR O IGUAL A 12%	CUMPLE	MAYOR O IGUAL A 9%	CUMPLE	
1	TECHNE SAS	27.87	SI	8%	SI	68.58	SI	64%	SI	58%	SI	2.1, 2.2.

Una vez realizada la evaluación de la Capacidad Financiera y Organizacional del proponente No. 1: **TECHNE SAS** se determina que **CUMPLE** con los requisitos del numeral 3.3.1. CAPACIDAD FINANCIERA y 3.3.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL del Pliego Definitivo de Condiciones.

3.5 PROPUESTA ECONOMICA

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-028-2024

ANEXO Nº 12

PROPUESTA ECONOMICA

1. PERSONAL

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD (A)	MESES (B)	DEDICACIÓN % (C)	F.M. (D)	VALOR MENSUAL (E)	VALOR TOTAL (AxBxCxDxE)
1.1	PROFESIONAL N°1 DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1	13	30%	2,6	$ 5.000.000	$ 50.700.000,0
1.2	PROFESIONAL N°2 RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1	13	100%	2,6	$ 2.538.000	$ 85.784.400,0
1.3	PROFESIONAL N°3 INSPECTOR DE INTERVENTORIA	2	13	50%	2,6	$ 1.491.000	$ 50.395.800,0
						1. PERSONAL	**$ 186.880.200,0**

2. TRANSPORTE

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD (A)	MESES (B)	DEDICACIÓN % (C)	VALOR MENSUAL (D)	VALOR TOTAL (AxBxCxD)
2.1	ALQUILER CAMPERO 4X4, 2000 CC, MODELO 2016 EN ADELANTE, (INCLUYE CONDUCTOR Y TODO COSTO ASOCIADO).	1	13	80%	$ 6.800.000	$ 70.720.000,0
					2. TRANSPORTE	**$ 70.720.000,0**
					SUBTOTAL (1+2)	**$ 257.600.200,0**
					IVA 19%	**$ 48.944.038,0**
					TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	**$ 306.544.238,0**

NOTA 1: Para la elaboración de la propuesta económica de los valores unitarios, los oferentes deben tener en consideración valores reales de mercado.

NOTA 2: La propuesta económica deberá presentarse en formato PDF debidamente suscrita por el representante Legal del Proponente, adicionalmente debe presentar la propuesta económica en Formato Excel con valores redondeados y sin decimales.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL: LUISA FERNANDA HINCAPIE VIGOYA
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 16 DE NOVIEMBRE DE 2024

3.5 PROPUESTA ECONÓMICA

N°	PROPONENTE	PROPUESTA EN PDF Y EXCEL	VERIFICACION - CAR	DIFERENCIA VERIFICACION CAR	HABIL / RECHAZADO	SEGÚN NUMERAL CUESTIONARIO
1	TECHNE SAS	$ 306.544.238	$ 306.544.238	$ 0	HABIL	3.5. Propuesta Económica
PRESUPUESTO OFICIAL						**$ 306.559.491**

PROPUESTA ECONÓMICA

Una vez verificada la propuesta en la plataforma SECOP II del proponente **° 1 TECHNE SAS** se evidencia dos (2) archivos de Propuesta Económica (1 archivo en Excel y 1 Pdf).

Una vez evaluada la oferta económica del proponente: **N°1 TECHNE SAS** se determina que **CUMPLE** con los requisitos del numeral 3.5 del Pliego Definitivo de Condiciones.

Nota: La Corporación Autónoma Regional, dentro de su presupuesto oficial, presenta un factor multiplicador de 2.0, de los cuales 1.69 corresponden a salarios y prestaciones sociales. Por su parte, el proponente, en su oferta económica, ha planteado un factor multiplicador de 2.6. En este sentido, se solicita al proponente que adjunte la discriminación de este indicador, con el fin de facilitar su seguimiento durante el proceso.

Se Adjunta pantallazo del cálculo de FM de la corporación:

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-028-2024

OBJETO:"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A "REALIZAR LAS ADECUACIONES MENORES E INSTALACIÓN DE ALTERNATIVAS ECOEFICIENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN LOS ENTORNOS SOSTENIBLES, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL Y SERVICIO AL CIUDADANO."

FACTOR MULTIPLICADOR

ITEM	CONCEPTO	PORCENTAJE
1.	**Salarios y Prestaciones Sociales de Personal Facturable**	
1.1.	Salarios	100.00%
1.2.	Prima de servicios (Junio -Diciembre)	8.33%
1.3.	Cesantías	8.33%
1.4.	Intereses de cesantía	1.00%
1.5.	Vacaciones	4.17%
1.6.	Seguridad Social (Salud 0% Art.114 - 1 del E.T + Pension 12%) (salud 8,5% + pensión 12%) o (salud 12,5% + Pension 16%). Nota: Para la exoneracion del pago de la Seguridad Social en Salud el contratista debe tener en consideracion que los trabajadores devenguen menos de diez (10) SMMLV, de lo contrario debera tener en cuenta lo siguiente: (salud 8,5% + pensión 12%) o (salud 12,5% + Pension 16%). Para efectos de la exoneracion, el contratista debe tener en cuenta lo señalado en el Decreto 2201 de diciembre 30 de 2016 articulo 1, "autorretención especial a título de renta y complementario".	28.50%
1.7.	Caja de Compensación Familiar	4.00%
1.8.	ARL (Depende del riesgo de la Actividad a Contratar .) (**)	6.96%
1.9.	SENA (0% Art.114 - 1 del E.T) Nota: Para la exoneracion del pago de aportes al SENA, debe tener en consideracion que los trabajadores devenguen menos de diez (10) SMMLV, de lo contrario debera tener en cuenta la tarifa del 2%. Para efectos de la exoneracion, el contratista debe tener en cuenta lo señalado en el Decreto 2201 de diciembre 30 de 2016 articulo 1, "autorretención especial a título de renta y complementario"	**2.00%**
1.10.	ICBF (0% Art.114 - 1 del E.T) Nota: Para la exoneracion del pago de aportes al ICBF, debe tener en consideracion que los trabajadores devenguen menos de diez (10) SMMLV, de lo contrario debera tener en cuenta la tarifa del 3%. Para efectos de la exoneracion, el contratista debe tener en cuenta lo señalado en el Decreto 2201 de diciembre 30 de 2016 articulo 1, "autorretención especial a título de renta y complementario"	**3.00%**
1.11.	Otros (Auxilios varios, prestaciones extralegales, Incapacidades no cubiertas)	1.00%
1.12.	Dotación (Para Ingresos Laborales hasta 2 SMLV, Demas cuando son actividades de Campo o que requieran dotacion)	2.00%
	Sub-total	**169.29%**
2.	**Gastos Directos**	
2.1.	Arriendo oficina	1.00%

... PRESUPUESTO OFICIAL | PUBLICAR PRESUPUESTO OFICIAL | 1.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

Luego de realizada la Verificación de Cumplimiento de los documentos y requisitos habilitantes de la propuesta presentada con ocasión del CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-028-2024 y de acuerdo con los Requisitos Habilitantes y Documentos de la Propuesta, Capitulo III del Pliego de Condiciones, se concluye lo siguiente:

	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA
1	**TECHNE SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En este orden de ideas, se considera que la propuesta presentada por el Proponente **TECHNE SAS CUMPLE** con los documentos y requisitos habilitantes en el Capítulo III del Pliego de Condiciones en desarrollo del proceso de selección.

CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA HABILITADA

4.1. EVALUACIÓN TÉCNICA – CRITERIOS DE CALIDAD

A) Experiencia específica del proponente adicional a la mínima requerida **43,5**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA											
No	NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO (RUP)	NÚMERO DEL CONTRATO Y ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO O SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	% DE PARTICIPACIÓN	CLASIFICAD. UNSPSC	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
									SI	NO	
1	54	040-2019 Municipio de Cáqueza	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA,	01/10/2019	23/04/2020	100%	77101600 77101700 77101800 80101600	26,29	X		

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-028-2024

			FINANCIERA Y JURIDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO EL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO CENTRO DIA, UBICADO EN CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CAQUEZA - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.								
2	53	410-2019 Municipio de Gachancipá	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION ESCENARIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPA	05/11/2019	04/09/2020	100%	77101600 77101700 77101800 80101600 81101500	26,40	x		
3	55	034-2019 Municipio De Cogua	INTERVENTORIA TECNICA, VIGILANCIA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONTRUCCION Y ADECUACION CENTRO DE INTEGRACION DEPORTIVO Y CULTURAL DEL CENTRO POBLADO LA PLAZUELA EN EL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA"	08/10/2019	22/09/2020	100%	77101600 77101700 77101800 80101600	26,29	x		
4	49	033 DE 2019 Municipio De Cogua	INTERVENTORIA TECNICA, VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBEJTIVO ES "CONSTRUCCION CUBIERTAS Y ADECUACUION DE CAMPOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE COGUA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"	02/10/2019	30/01/2020	100%	77101600 77101700 77101800 80101600	26,31			

PUNTAJE POR EXPERIENCIA: 21,75 puntos Dos (2) contratos adicionales certificados cuyo objeto esté relacionado con interventoría técnica, administrativa y financiera a la ejecución de adecuaciones o mantenimiento o construcción de infraestructura física en proyectos de infraestructura de ocupación tipo (I) y/o infraestructura de ocupación tipo (L) de acuerdo con el capítulo k.2 de la norma nsr-10 21,75 puntos Dos (2) contratos adicionales certificados cuyo objeto esté relacionado con técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable a la ejecución de adecuaciones o mantenimiento o construcción de infraestructura física en proyectos de infraestructura de ocupación tipo (I) y/o infraestructura de ocupación tipo (L) de acuerdo con el capítulo k.2 de la norma nsr-10	**EXPERIENCIA:** **21,75 PUNTOS** **21,75 PUNTOS** **TOTAL PUNTOS: 43,50**

B) Formación académica adicional a la mínima requerida. 45

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-028-2024

B) FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA DEL PERSONAL.	
CARGO PROPUESTO: DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	
NOMBRE: Juan Carlos Aragón Pinzón C.C No. 80.021.002 – APORTA CARTA DE COMPROMISO	
FORMACIÓN: INGENIERO CIVIL, UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA - FECHA DE GRADO: 17 DE MAYO DE 2002 **ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA FINANCIERA – UNIMINUTO CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS, FECHA 28 DE JULIO DE 2021.** **ESPECIALIZACIÓN EN RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD – LA FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA, FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2019.** **ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS – UNIMINUTO CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS, FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**	
PUNTAJE POR FORMACIÓN ACADÉMICA: **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** Acreditación de estudios adicionales de posgrado en el área ambiental y sostenible. (15 puntos) Acreditación de estudios adicionales de posgrado en gerencia financiera (15 puntos) Acreditación de estudios adicionales de posgrado en el área gerencia de proyectos (15 puntos)	**FORMACIÓN PROFESIONAL**: 45 PUNTOS

4.2. PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL 10

4.2 PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	
Promoción de Bienes y Servicios Nacionales o Extranjeros con Trato Nacional Se aporta certificación Folio 14. Apoyo industria nacional_1pdf	**PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL:** **10 PUNTOS**

4.3 ACREDITACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (01 PUNTO)

4.3 ACREDITACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (01 PUNTO)	
ACREDITACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Se aporta certificación Discapacidad diligenciada y firmada, se aporta Certificada del Ministerio de Trabajo radicado 11EE2024712500000009656 Folio 19. Vinculación discapacitada_1pdf	**PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL:** **1 PUNTOS**

4.4 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25 PUNTOS)

4.4 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25 PUNTOS)	
Se aporta acreditación de emprendimientos y empresa de mujeres Folio 13. Emprendimiento mujeres_1 pdf	**PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL:** **0,25 PUNTOS**

4.5. MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA 0,25

4.5. MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA 0,25	
Se aporta acreditación Mipyme Folio 12. Acreditación Mipyme_2 pdf **TAMAÑO EMPRESARIAL** / **PUNTAJE** Microempresa — 0.25 Pequeña Empresa — 0.20 Mediana Empresa — 0.15	**PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL:** **0,20 PUNTOS**

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE FACTORES DE EVALUACION

Luego de realizada la Verificación de Cumplimiento de los documentos y requisitos habilitantes de la propuesta presentada con ocasión de la **Concurso de Méritos No. CAR-028-2024** se procederá a calificarlas de conformidad con los siguientes

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-028-2024

criterios de CALIFICACIÓN, sobre un total máximo de 100 PUNTOS, Capítulo IV del Pliego de Condiciones, se concluye lo siguiente:

FACTORES DE EVALUACION	
CRITERIO	**PUNTAJE OTORGADO**
4.1. EVALUACIÓN TÉCNICA – CRITERIOS DE CALIDAD	
A) Experiencia específica del proponente adicional a la mínima requerida	43,5 PUNTOS
B) Formación académica adicional a la mínima requerida.	45 PUNTOS
4.2. PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS
4.3. ACREDITACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD	1 PUNTO
4.4. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25 PUNTOS
4.5. MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	0,20 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	**99,95 PUNTOS**

Este informe se publica en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y del mismo se corre traslado al proponente por el término de tres (3) días hábiles contados al siguiente día de su publicación en el Portal Único de Contratación, para que presenten las observaciones que estimen pertinentes al contenido del mismo.

No siendo más el objeto del presente se da por terminado el Informe Preliminar de Evaluación y se firma por todos los que en el intervinieron a los **diecinueve (19) días del mes de diciembre del año 2024**.

Evaluación Técnica, Financiera y Económica

NIDIA CLEMENCIA RIAÑO RINCON
Directora Técnica -DCASC

NYDIA CONSUELO LIZARAZO MOLINA
Contratista DCASC

MAGDA MILÉ SALCEDO JIMÉNEZ
Contratista DCASC

MASIEL LORENA RODRÍGUEZ ANZOLA
Contratista DCASC

Evaluación Jurídica

DIANA LORENA MOSCOSO ALARCÓN
Contratista SGEN